



00204

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1221-01769636-6(NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 846/2022 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático para la adquisición de insumos veterinarios, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 060/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N°13 identificada como 13-SACC-22 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos trece con 70/100 (\$5.648.613,70).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que el 6 de mayo de 2022, a las 10:00hs., se realizó la apertura de los sobres y en dicho acto se presentaron 6 (seis) propuestas correspondientes a: I) HOLLEN AG LTDA. S.R.L. quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos cinco millones seis mil seiscientos cuarenta y uno con 65/100 (\$5.006.641,65); II) LABORATORIOS RÍO AGRO S.R.L. quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos cinco millones quinientos setenta mil quinientos cuarenta y tres con 60/100 (\$5.570.543,60); III) REGIONAL MED S.R.L. quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos seiscientos veintitrés mil novecientos ocho con 00/100 (\$623.908,00); IV) DIDES CLAUDIO GERMÁN quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos dos millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos con 00/100 (\$2.674.300,00); V) PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos tres millones cinco mil novecientos veinticuatro con 35/100 (\$3.005.924,35) y VI) MAS DISTRIBUCIONES DE MIGUEL STRAHL quien cotiza en forma parcial por la suma de pesos cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte con 00/100 (\$494.820,00); todas con condición de pago a 60 días.

Que la Dirección de Salud Animal informa que todos los ítems cotizados por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 6 de junio de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, manifiesta en primer término que las firmas RÍO AGRO S.R.L., STRAHL MIGUEL ÁNGEL, DIDES CLAUDIO GERMÁN y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A., no dieron cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada y exigida por el pliego aplicable, razón por la cual corresponde desestimar sus propuestas.

Que respecto al análisis económico-financiero, señala que lo cotizado por la firma HOLLEN AG LTDA S.R.L. para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16 y 31 y por la firma REGIONAL MED S.R.L. para los ítems 13, 14, 22 y 24 a 29 resulta ser lo más conveniente, encontrándose los precios por debajo del presupuesto oficial, por lo que sugiere su adjudicación.



00204

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

Que respecto a lo cotizado para los ítems 15, 17 y 21 por la firma REGIONAL MED S.R.L., si bien los precios ofrecidos superan el presupuesto oficial, los mismos no exceden los parámetros financieros adoptados por la Administración en comparación a lo presupuestado, por lo que aconseja su adjudicación.

Que en relación a los ítems 4, 9 y 30 los precios cotizados superan ampliamente el presupuesto oficial, por lo que sugiere desestimarlos.

Que por último los ítems 18, 19, 20 y 23 no fueron cotizados por ningunas de las firmas, por lo que deben ser declarados desiertos.

Que en virtud de todo lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar a la firma HOLLEN AG LTDA. S.R.L. los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16 y 31; y a la firma REGIONAL MED S.R.L. los ítems 13, 14, 15, 17, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 13-SACC-22 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 060/2022, cuya apertura se realizó el día 6 de mayo de 2022, a las 10:00 horas.
- Art. 2°: Desestímense las propuestas de las firmas RÍO AGRO S.R.L., STRAHL MIGUEL ÁNGEL, DIDES CLAUDIO GERMÁN y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. por no cumplimentar en tiempo y forma con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada y exigida por el pliego aplicable.
- Art. 3°: Declárense desiertos los ítems 18, 19, 20 y 23.
- Art. 4°: Desestímense las propuestas para los ítems 4, 9 y 30 por exceder ampliamente el presupuesto oficial.
- Art. 5°: Adjudíquense a HOLLEN AG LTDA. S.R.L. los renglones detallados en el Anexo I, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos tres millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con 05/100 (\$3.155.849,05).
- Art. 6°: Adjudíquense a REGIONAL MED S.R.L. los renglones detallados en el Anexo II, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 (\$475.400,00).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

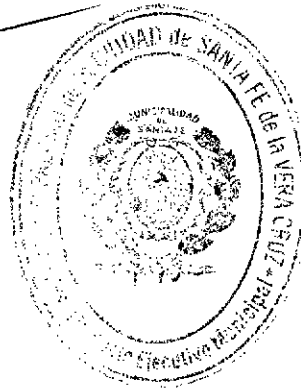
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00204

- Art. 7°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110169000 - Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, Unidad Ejecutora: 65 Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, Dependencia: 0169 - Secretaría de Ambiente y Cambio Climático - Fuente de Financiamiento: 110 de Origen Municipal.
- Art. 8°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda, de Ambiente y Cambio Climático y de Gobierno.
- Art. 9°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Lic. Franco Ponce de León
Secretario de Ambiente y
Cambio Climático

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación